



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIONES
Sesión N° 075/2006
Extraordinaria

Fecha: *Viernes, 03/11/2006*
Hora: *8:30 a.m.*
Lugar: *Salón de Sesiones*
Edificio Administrativo

ORDEN DEL DÍA

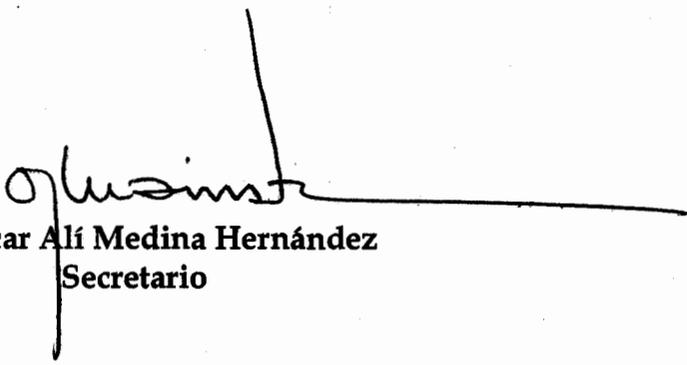
Punto Único: Consideración de reformulación presupuestaria No. 20 del presupuesto fiscal año 2006.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 27 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

Punto Único: Consideración de reformulación presupuestaria No. 20 del presupuesto fiscal año 2006.

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 10, Numeral 9 del Reglamento de la UNET, aprobó la reformulación No. 20 del presupuesto del ejercicio fiscal año 2006, por un monto de Dos mil treinta y cuatro millones treinta y cinco mil trece bolívares (Bs. 2.034.035.013,00) con base en el informe presentado por el Vicerrector Administrativo.




Dr. Oscar Alí Medina Hernández
Secretario

LCCD/mb